

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE TABOADA**

ANUNCIO de la convocatoria para cubrir una plaza de capataz brigada de la Unidad de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público para el año 2024.

Mediante la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Taboada, de 24 de septiembre de 2024, se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de capataz brigada, Unidad de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Taboada para el año 2024.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo núm. 277, de 30 de septiembre de 2024, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria, para cubrir una plaza de capataz brigada, Unidad de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Taboada para el año 2024, cuyas características son:

Denominación de la plaza	Capataz de brigada
Régimen	Personal laboral fijo
Código del puesto	2004
Unidad/área	Obras y Servicios
Grupo laboral	V
Titulación exigible	Estudios primarios
Número de vacantes	1
Funciones del puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Programación y coordinación de todo el trabajo del personal de obras y servicios.• Programación de las vacaciones y permisos del personal de obras y servicios.• Dirección y supervisión de todos los trabajos.• Presupuestación de pequeñas obras de mantenimiento.• Reparto del personal por los diferentes puntos de trabajo.• Realizar el acopio de materiales.• Tareas de mantenimiento y conservación (albañilería, mecánica, pintura, jardinería) de las instalaciones y patrimonio municipales y mobiliario público.• Conservación de caminos y vías públicas.• Mantenimiento y conservación del patrimonio municipal.• Reformas y pequeñas construcciones municipales.• Cualquier otra relacionada con el puesto que le encomiende su superior jerárquico.
Retribuciones	23.977,24 €
Sistema selectivo	Oposición



El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, en el tablón edictal y en la página web del Ayuntamiento de Taboada, www.concellotaboada.es

Taboada, 2 de octubre de 2024

Roi Rigueira Agromartín
Alcalde

